



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT.: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA.

MONTE PATRIA, 04 de Diciembre de 2015.

VISTOS:

- ✓ D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación del Concejo Municipal;
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015;
- ✓ Pedido de Materiales N° 37.144, de fecha 28.10.2015, emitido por OPERACIONES;
- ✓ Adquisición N° 3000-75-L115;
- ✓ Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 02.12.2015;
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 04.12.2015; y
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 13.927.-



1.- **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública "MATERIAL ELÉCTRICO, OPERACIONES", **ADQUISICIÓN N° 3000-75-L115**, al proveedor **JIMÉNEZ SEGOVIA LIMITADA**, RUT N° [REDACTED], ya que oferta cumple con los requerimientos técnicos solicitados.

2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 577.668 (Quinientos setenta y siete mil seiscientos sesenta y ocho pesos).

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al ítem 215.22.04.012.001.001, "Administración, otros materiales repuestos diversos", del presupuesto municipal vigente.

4.- **PROCÉDASE** con la emisión de la Orden de Compra respectiva, conforme a lo establecido en las Bases.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

JCCB/BBR/mbr